



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 20** *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2015, del Director General de Evaluación Ambiental por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de «Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos», sita en calle Mario Vargas Llosa, número 17, polígono industrial “Casa Blanca”, en el término municipal de Torrejón de Ardoz promovido por “Recybérica Ambiental, Sociedad Limitada» (expediente: ACIC-AAI-5.071/14).*

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de “Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos”, en el término municipal de Torrejón de Ardoz promovido por “Recybérica Ambiental, Sociedad Limitada”, con domicilio social en calle Mario Vargas Llosa, número 17, polígono industrial Casablanca, código postal 28850, en el término municipal de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través de la página web www.madrid.org, en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 12 de enero de 2015.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución de 6 de noviembre de 2012), la Subdirectora General de Impacto Ambiental. Alicia Izquierdo Sanz.

(02/204/15)

